

REF. Llamado a licitación pública adquisición mobiliario delegaciones y oficinas municipales.

DECRETO ALCALDICIO N°: 0179.-/

QUINCHAO, 19 de Enero de 2022.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La solicitudes de pedido del Director de Tránsito, Administrador Municipal, Jefe de Gabinete, Alcalde (s), Tesorero Municipal y Encargo Oficina de Medio Ambiente
- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 10.01.2022 que rechaza ofertas para la licitación pública ID 3757-16-LE21 denominada "adquisición mobiliario y otros artículos municipalidad".
- Las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y anexos
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 062 de fecha 14.01.2022
- La necesidad de adquirir mobiliario delegaciones y oficinas municipales.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y anexos para la "adquisición mobiliario delegaciones y oficinas municipales"
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazabal	Directora de Obras
c. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
d. Srta. Carmen G. Muñoz Torres	Directora Secplan
e. Sr. Willy González Riquelme	Administrador Municipal



ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RGA/FRU/HSV/MAR/amid

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones